

INFORME DE NECESIDAD DEL SERVICIO MEDICO DURANTE LA TEMPORADA 2022/2023 y CON OPCION A PRORROGA DE UNA TEMPORADA MAS, 2023/2024

PROPUESTA DE LA SOCIEDAD REGIONAL CANTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A.
(CANTUR, S.A.)

INSTALACIÓN

Estación de Esquí y Montaña Alto Campoo

ANTECEDENTES

La Estación de Esquí ha venido prestando un servicio médico de atención primaria a los clientes cuando se da por iniciada cada temporada de esquí y hasta el final de esta. Las últimas temporadas se ha venido contratando un médico de lunes a domingo, con una tarifa distinta por servicio, dependiendo de si se realiza el servicio en día laborable o en fin de semana o festivo.

Los últimos procesos de contratación mayor sacados a licitación pública han quedado desiertos, al no presentarse ningún licitador al concurso

NECESIDAD

Necesidad de contratación de **servicios médicos** (profesional médico y / o profesional de enfermería) para atenciones de las urgencias que puedan sobrevenir en las pistas y las instalaciones de Alto Campo, tanto de clientes como de trabajadores. La prestación de este servicio en el diagnóstico de las urgencias se realizará sin ayuda técnica de rayos X o maquinaria compleja utilizándose solo el material disponible en un botiquín estándar y con la experiencia del personal sanitario.

El servicio se prestará en dos tipologías de lotes distintos:

Lote nº1: necesidad de un **médico**, todos los días de la semana, de lunes a domingo.

Lote nº2: necesidad de un **enfermero/a**, mínimo dos días por semana (preferiblemente sábado y domingo) pudiendo ampliarse el servicio según aforo de la estación, competiciones deportivas etc.

Los horarios del servicio de ambos lotes serán 9h00' a 17h30' y disponibilidad desde la última semana de noviembre y hasta el primer fin de semana de mayo de cada año (este periodo, está supeditado a la apertura y cierre al público de la estación de esquí, entendiéndose estas fechas como una temporada con los máximos días posibles de apertura, siendo generalmente menor).

El servicio debe de estar cubierto cada día que se solicite y durante toda la temporada, esto quiere decir que el adjudicatario del contrato de cada uno de los lotes deberá de tener más de un profesional disponible para cubrir todas las incidencias y necesidades que pudieran surgir.

El profesional médico al que se le adjudique el servicio del lote nº1, deberá de estar en disponibilidad de recetar los medicamentos, así como anestésicos para suturas (300 unidades aproximadas de scandinibsa 20mg/ml) que se necesiten para dar servicio al paciente, el coste de estos será a cargo de Cantur S.A.

PLAZO DE EJECUCIÓN

La ejecución del contrato será para una temporada de esquí 2022/2023 (siempre vinculado a la existencia de nieve en las pistas y al periodo de apertura de la estación, dependiendo de las necesidades de explotación) y con opción a prórroga de otra temporada más.

Ambas temporadas se contabilizan aproximadamente desde el último fin de semana de noviembre y hasta el primer fin de semana de mayo del año siguiente, pudiendo variar la duración como se ha indicado.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El precio máximo estimado de dicho contrato para las dos temporadas y por la suma de los dos lotes es de 146.240,00.-€ CINETO CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA EUROS IVA NO INCLUIDO

El precio máximo estimado de dicho contrato por la suma de los dos lotes y para una temporada de esquí (2022/2023) es de **73.120,00 € (SETENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE EUROS)**.

Siendo el desglose:

Lote nº 1 - Servicio de profesional médico: de lunes a domingo.

54.400,00.-€: CINCUENTA Y CRUATRO MIL CUATROCIENTOS EUROS IVA NO INCLUIDO:

- 110 días laborables como máximo a un precio unitario 320 €/día: 35.200,00.-€
- 48 días de fines de semana y festivos a un precio unitario 400 €/día: 19.200,00.-€

Lote nº2: Servicio de profesional enfermería: dos días por semana (sábado y domingo)

18.720,00.-€: DIECIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTE EUROS IVA NO NCLUIDO

- 20 días laborables como máximo a precio unitario 192 €/día: 3.840,00.-€
- 62 días de fines de semana y festivos a precio unitario 240 €/día: 14.880,00.-€

Se retribuirá según sea el servicio prestado en día laboral o fin semana y festivo y los días efectivamente trabajados.

RESPONSABLE DEL CONTRATO

La recepción y validación de la idoneidad del servicio, será efectuada en la Estación de Esquí-Montaña de Alto Campoo por Sra. Mariate Fernandez Ruiz en calidad de responsable de Administracion de la Estación.

El responsable de contrato será D. Bernardo Colsa Lloreda, como director general de Cantur S.A

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Se tendrán en cuenta para la adjudicación de dos criterios distintos y para cada uno de los dos lotes:

LOTE 1:

CRITERIO 1. OFERTA ECONÓMICA (Se valorará hasta un máximo de 65 puntos):

Obtendrá 65 puntos la oferta económica más baja, valorándose las ofertas parciales de los servicios solicitados en forma proporcional de acuerdo con la siguiente fórmula.

$$\text{Puntuación licitador} = 65 \times \frac{\text{Oferta Económica más baja}}{\text{Oferta Económica del Licitador a baremar}}$$

CRITERIO 2. REQUISITOS OBJETIVOS DEL SERVICIO (Se valorará hasta un máximo de 35 puntos para cada lote):

DESCRIPCIÓN	PUNTUACIÓN	
2 - Criterios no evaluables económicamente	35 puntos	
2.a	<ul style="list-style-type: none"> Contrastados conocimientos en esquí (se acreditará por la aportación de pases de temporada del profesional sanitario, cursos y / o titulaciones relacionadas con el Snow o esquí alpino o acreditación de estación de esquí correspondiente): 5 puntos 	5 puntos
2.b	<ul style="list-style-type: none"> Conocimientos de rescates en montaña, acreditados por Cruz Roja, Protección Civil, 112, o cualquier administración o Empresa dedicada a rescates en montaña: 15 puntos 	15 puntos
2.c	<ul style="list-style-type: none"> Conocimientos de atención médica en urgencias o botiquín con medios limitados o de fortuna, propios de un botiquín sin rayos X ni maquinaria especializada de diagnóstico (declaración responsable del interesado explicando el servicio prestado): 15 puntos 	15 puntos
TOTAL	35 puntos	

Los criterios objetivos del apartado 2 referidos, son precisos dada la especialidad de los servicios médicos a prestar en la Estación de Esquí-Montaña de Alto Campoo, y en este sentido se otorgará más puntuación a los licitadores que acrediten los conocimientos requeridos al tener que prestar el servicio tanto en el local destinado al mismo como en las propias pistas de la Estación.

LOTE 2:

CRITERIO 2. OFERTA ECONÓMICA (Se valorará hasta un máximo de 100 puntos):

Obtendrá 100 puntos la oferta económica más baja, valorándose las ofertas parciales de los servicios solicitados en forma proporcional de acuerdo con la siguiente fórmula.

$$\text{Puntuación licitador} = 100 \times \frac{\text{Oferta Económica más baja}}{\text{Oferta Económica del Licitador a baremar}}$$

FORMA Y PLAZO DE PAGO

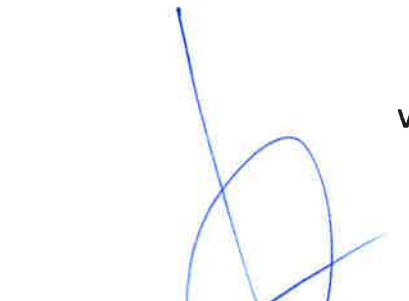
El abono de los suministros se realizará conforme a la práctica general de la Sociedad y previa presentación de la factura correspondiente y la documentación solicitada de acuerdo con la legislación aplicable y conformidad de CANTUR S.A.

En Alto Campoo a, 19 de octubre de 2022

A propuesta:


Mariate Fernandez Ruiz
Responsable de Administración

Vº Bº


Bernardo Colsa Lloreda
Director General de CANTUR S.A

AUTORIZA


Francisco Javier López Marcano
Presidente del Consejo de Administración

